



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (116) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 32 del 26 de enero de 2012, artículos 1° y 2°, la apertura de las convocatorias No. 01 y 02 – 2012 "Apoyo a la movilidad nacional o internacional de los investigadores estudiantes y docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3° de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de las convocatorias.

*Que el docente **Luis Fernando Pedraza Martínez** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Community Wireless Network Development in Bogotá-Colombia" a presentarse en el evento "**International Conference IADIS**", a realizarse entre el 10 y el 13 de marzo de 2012 en la ciudad de Berlin- Alemania*

*Que según Acta No. 06–2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Pedraza Martínez**, quién obtuvo una evaluación de 104 puntos.*

*Que el docente **Gerardo Alberto Castang Montiel** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Difusión de contenidos educativos basados en t-learning a través de televisión digital interactiva" a presentarse en el evento "II Congreso Internacional de computacion", a realizarse el 28 y el 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Chipalcingo- México*

*Que según Acta No. 06–2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Castang Montiel**, quién obtuvo una evaluación de 83.8 puntos.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (**116**) **01 MAR. 2012**

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

Que el docente **Alvaro Hernan Quintero Polo** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "English as a Neutral Language: A Dominance and Exclusion Instrument" a presentarse en el "TESOL 2012 International Convention & English Language Expo", a realizarse entre el 28 y el 31 de marzo de 2012, en la ciudad de Philadelphia-Estados Unidos

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Quintero Polo**, quién obtuvo una evaluación de 83.6 puntos.

Que el docente **Hector Arturo Florez Fernández** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012** apoyo para la presentación de la ponencia " Model Transformation Chains as Strategy for Software Development Projects" a presentarse en el "The 3rd. International Multi-Conference on Complexity, Informatics and Cybernetics" a realizarse entre el 25 y el 28 de marzo de 2012 en la Ciudad de Orlando- Estados Unidos.

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Florez Fernández**, quién obtuvo una evaluación de 83.6 puntos.

Que el docente **Carlos Francisco García Olmos** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Estudio de las variables de operación en un proceso híbrido de desestabilización/ultra filtración de una emulsión aceite/agua" a presentarse en el "**VIII Congreso Iberoamericano en Ciencia y Tecnología de Membranas**" a realizarse entre el 24 y el 27 de abril de 2012 en la ciudad de Salta-Argentina

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **García Olmos**, quién obtuvo una evaluación de 81 puntos.

Que el docente **Victor Alberto Ruíz Rosas** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Collaborative Platform to Support the Development of Design Projects Following the Concurrent Engineering Principles" a presentarse en el evento 6th International Technology, Education and Development Conference a realizarse entre el 05 y el 07 de marzo de 2012 en la ciudad de Valencia-España

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Ruíz Rosas**, quién obtuvo una evaluación de 78.8 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (116) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

Que el docente **Tomas Antonio Vásquez Arrieta** solicitó a la **Convocatoria No. 02-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Usos de Internet e implicaciones en la educación superior" a presentarse en el II Congreso Internacional de computación a realizarse entre el 28 y el 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Chipalcingo- México

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la **Vásquez Arrieta** docente, quién obtuvo una evaluación de 78.8 puntos.

Que el estudiante **Diego Arturo Zubieta Coronado** solicitó a la **Convocatoria No. 01-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Evaluación Cualitativa In Vitro del Control Biológico Hecho Con Trichoderma Sp., Y Aspergillus Sp., Aislados de Suelos de Los Cerros Orientales de la Ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, sobre el Fitopatógeno Sclerotinia Sp." a presentarse en el evento X Simposio Internacional de Biotecnología Vegetal" a realizarse entre el 16 y el 20 de abril de 2012 en la ciudad de Cayo Santa María- Cuba.

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Zubieta Coronado** quién obtuvo una evaluación de 95 puntos.

Asimismo, que según la sesión 5 del 28 de Febrero de 2012 del Consejo Académico, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **Zubieta Coronado**.

Que la estudiante **Cindy Estefany Guerrero Cifuentes** solicitó a la **Convocatoria No. 01-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Implementación de Matlab para el diseño de control péndulo invertido, sobre plataforma Lego MINDSTORMS NXT" a presentarse en el evento Segunda Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética (CICIC 2012) a realizarse entre el 25 al 28 de marzo de 2012 la ciudad de Orlando Florida - Estados Unidos.

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Guerrero Cifuentes** quién obtuvo una evaluación de 66 puntos.

Asimismo, que según la sesión 5 del 28 de Febrero de 2012 del Consejo Académico, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud de la estudiante **Guerrero Cifuentes**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (116) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

Que el estudiante **Cynthia María Ochoa Rey** solicitó a la **Convocatoria No. 01-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "A self-organizing neural fuzzy system to forecast the price of Ecopetrol shares" a presentarse en el IEEE Computational Intelligence for Financial Engineering and Economics 2012 a realizarse entre el 29 y el 30 de marzo de 2012 en la ciudad de New York - Estados Unidos

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Ochoa Rey** quién obtuvo una evaluación de 60 puntos.

Asimismo, que según la sesión 5 del 28 de Febrero de 2012 del Consejo Académico, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Ochoa Rey**

Que el estudiante **Katterine Rodríguez Garzón**, solicitó a la **Convocatoria No. 01-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Virtual Community a Tool for Collaborative Learning" a presentarse en el 6th International Technology, Education and Development Conference" a realizarse entre el 05 y el 07 de marzo de 2012 en la ciudad de Valencia-España.

Que según Acta No. 06-2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la estudiante **Rodríguez Garzón** quién obtuvo una evaluación de 70.2 puntos.

Asimismo, que según la sesión 5 del 28 de Febrero de 2012 del Consejo Académico, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Rodríguez Garzón**

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (**116**) **01 MAR. 2012**

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Luis Fernando Pedraza Martínez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.880.251, como apoyo al Grupo de Investigación **GIDENUTAS** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Berlín (Alemania), Berlín (Alemania)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 09 y el 15 de marzo de 2012 por valor de **\$2.886.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$380 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$2.394.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Gerardo Alberto Castang Montiel**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.799.595, como apoyo al Grupo de Investigación **ORION**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Chipalcingo- (México), Chipalcingo- (México) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 27 y 30 de Marzo de 2012, por valor de **\$1.720.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 1.5 =$ **\$675.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor **\$105.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$2.500.000,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Alvaro Hernan Quintero Polo**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.012.390, como apoyo al Grupo de Investigación **ESTUDIOS CRÍTICOS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Philadelphia-(Estados Unidos), Philadelphia-(Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 27 de Marzo y el 1 de Abril de 2012 por valor de **\$1.842.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.638.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.200.000,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (**116**) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Hector Arturo Florez Fernández**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.180.279, como apoyo al Grupo de Investigación **METIS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando- (Estados Unidos), Orlando- (Estados Unidos)– Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 al 29 de marzo de 2012 por valor de **\$1.065.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.575.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.360.000,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Carlos Francisco García Olmos**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 14.216.604, como apoyo al Grupo de **AQUAFORMAT**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Salta- (Argentina), Salta- (Argentina)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 23 al 28 de abril de 2012 por valor de **\$1.823.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por días 3.5 equivalentes a $U\$390 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$2.457.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$ 5.000.000,00**

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Víctor Alberto Ruíz Rosas**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.756.323, como apoyo al Grupo de Investigación **INGENIERÍA Y DISEÑO**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Valencia- (España), (Valencia-España)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 04 al 09 de marzo de 2012 por valor de **\$ 2.860.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.800,00 \times 2.5 =$ **\$1.620.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.200.000,00**.

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente, **Tomas Antonio Vásquez Arrieta**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 6.816.778, como apoyo al Grupo de **INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Chipalcingo- (México), Chipalcingo- (México)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 27 y 30 de marzo de 2012 por valor de **\$1.720.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 1.5 =$ **\$702.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$105.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$2.527.000,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (116) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

ARTÍCULO 8°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de la docente **Lena Carolina Echeverry**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.710.194, para cubrir el apoyo económico a la estudiante **DIEGO ARTURO ZUBIETA CORONADO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11.018.445.597, como apoyo al Semillero de Investigación **G.A.I.A** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Cayo Santa María- (Cuba), Cayo Santa María- (Cuba) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y el 21 de abril de 2012 por valor de \$ **2.556.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$80 \times 1.800,00 \times 3.5 = \$504.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a $U\$300 \times 1.800,00 = \$540.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$3.600.000,00**.

ARTÍCULO 9°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Fernando Martínez Santa**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.152.009, para cubrir el apoyo económico al estudiante **CINDY ESTEFANY GUERRERO CIFUENTES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.388.280, como apoyo al Grupo de Investigación **CONTROL ELECTRÓNICO** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando Florida –(Estados Unidos), Orlando Florida –(Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 al 29 de marzo de 2012 por valor de **\$1.250.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.800,00 \times 3.5 = \$630.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a $U\$400 \times 1.800,00 = \$720.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$2.600.000,00**

ARTÍCULO 10°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Jairo Soriano Méndez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.417.230 para cubrir el apoyo económico al estudiante **CYNTHIA MARÍA OCHOA REY**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.015.407.055, como apoyo al Grupo de Investigación **Laboratorio de Automática, Microelectrónica e Inteligencia Computacional** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – New York –(Estados Unidos), New York – (Estados Unidos), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 28 y 31 de marzo de 2012, por valor de **\$2.280.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$100 \times 1.800,00 \times 1.5 = \$270.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a $U\$250 \times 1.800,00 = \$450.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$3.000.000,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. (116) 01 MAR. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

ARTÍCULO 11°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **YENNY ANDREA NIÑO VILLAMIZAR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52.839.371 para cubrir el apoyo económico al estudiante **KATTERINE RODRÍGUEZ GARZÓN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.022,363,762, como apoyo al Grupo de Investigación **Investigación Lenguaje y Tecnología** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Valencia (España), Valencia (España), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 04 y el 08 de marzo de 2012, por valor de \$ 2.650.000,00; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 2.5 días equivalentes a U\$140 x 1.800,00 x 2.5 = \$630.000,00; pago de derecho de inscripción al evento por valor de U\$400 x 1.800,00 = \$720.00.00. El total del avance autorizado al docente es \$4.000.000,00.

ARTÍCULO 12°. Cada uno de los investigadores docentes y estudiantes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.

ARTÍCULO 13°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 14°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

01 MAR. 2012


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Revisó: Wilson Ernesto Vargas
José Nelson Pérez
Julio Cesar Gómez

Proyectó: Marhel Berrio R.